



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Iñigo **ALLI MARTÍNEZ**,
diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al
amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente
pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2017

“La Defensora del Pueblo presentó en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo el día 21 de febrero de 2017 el Informe “Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual”. En él se formulan 14 recomendaciones al Gobierno para mejorar la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo etarra.

Entre estas recomendaciones se encuentran seis dirigidas al Ministerio de Interior. La primera de ellas, también dirigida al Ministerio de Justicia, recomienda: *“unificar en un solo archivo digitalizado todas las causas judiciales por delitos de terrorismo, así como la documentación administrativa complementaria, cualquiera que sea la jurisdicción que haya conocido sobre ellas, en cooperación con el Ministerio de Justicia”*. Por ello, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones se están realizando o se prevén realizar para la creación de un único Archivo digitalizado comprensivo de todas las causas judiciales por delito de terrorismo independientemente de la jurisdicción que haya conocido de las mismas?
¿Quién o qué organismo se encargaría de la elaboración, control y gestión del referido Archivo?”

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN

D. Iñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra – UPN